

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación Moquegua, pone en conocimiento de la colectividad el saneamiento físico legal de un predio urbano, el que se viene efectuando en el marco del artículo 3° de la Ley N° 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de bienes inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas y de los artículos 7, 11, 12, 13 y 14 del Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31318, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación y que de no formularse oposición, se continuara con el trámite para la inscripción definitiva.

Predio/Inmueble/Área/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto de Saneamiento
Predio con un área de 3,268.60 m2, con un perímetro de 248.64 ml., ubicado en la manzana P1, lote 01, programa Municipal de vivienda Pampas de San Antonio, distrito San Antonio, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.	partida PO8012374	Servicio educativo a través de la Institución Educativa Inicial N° 384	Asunción de titularidad a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
MOQUEGUA
AGUSTÍN ROSA GONZALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
Mg. Celso Alberto Rangel Córdova
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA

Dirección: Urbanización Enrique López Albújar B-1
Teléfono (053) 461651
Mesa de partes virtual: mesadepartes@moquegua.edu.pe